JUZGADO TRECE (13) LABORAL DEL CIRCUITO MEDELLÍN
Doce (12) de mayo del año dos mil veintidós (2022).
Auto de sustanciación No.00494
Radicado N° 05001 31 05 013 **2021 00383** 00

Dentro del presente proceso Ejecutivo laboral Conexo, promovido por **RODRIGO GIL BOTERO**, en contra de **COLPENSIONES**, se corre traslado de la liquidación del crédito presentada por la apoderada de la parte ejecutante a la entidad ejecutada y la presentada por la entidad Colpensiones a la parte ejecutante por el término de **tres (03) días**, archivos que en la construcción del expediente electrónico se denominan: **35Memorial y 36Memorial**

Se dispone compartir el vínculo del expediente. Por favor descargue los archivos de su interés dado que el acceso expira en 15 días hábiles. Hacer click AQUÍ.

NOTIFÍQUESE

LAURA FREIDEL BETANCOURT
JUEZ

Mail: palacioconsultores.colp@gmail.com; avivero@procuraduria.gov.co; deisytatianaom@outlook.es

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO 13 LABORAL DEL CIRCUITO HACE CONSTAR
Que el presente auto se notificó por estados el
13/05/2022,
conforme al Decreto 806 de 2020,
consultable aquí:
PUBLICACIÓN DE ESTADOS AÑO 2022 -JUZGADO 13 LABORAL CIRCUITO DE MEDELLÍN

ÁNGELA MARÍA GALLO DUQUE
Secretaria

Firmado Por:

Laura Freidel Betancourt
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 013
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7124283f86b2c4dfc17bc0a8e04a7377b5f3f42e6e38f2c2eeab249708b0ea40**
Documento generado en 12/05/2022 06:37:28 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica